

BONIFICACIONES A LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO CONTRATO	COLECTIVOS		CUANTIA ANUAL (EUROS)	DURACION	VIGENCIA	NORMATIVA
Indefinido:	Menores 45 años	En General	4.500	Vigencia del contrato.	Indefinida.	Ley 43/2006.
		Discapacidad severa *	5.100			
	Mujeres	En General	5.350			
		Discapacidad severa	5.950			
	Mayores 45 años	En General	5.700			
		Discapacidad severa	6.300			
Contratación por un CEE		100% Cuotas empresariales.	Vigencia del contrato.	Indefinida.		
Contrato Temporal Fomento Empleo:	En General	Varones Menores 45 años	3.500	Vigencia del contrato.	Indefinida.	Ley 43/2006.
		Varones Mayores 45 años	4.100			
		Mujeres Menores 45 años	4.100			
		Mujeres Mayores 45 años	4.700			
	Discapacidad Severa	Varones Menores 45 años	4.100			
		Varones Mayores 45 años	4.700			
		Mujeres Menores 45 años	4.700			
		Mujeres Mayores 45 años	5.300			
Contrato de interinidad con desempleados con discapacidad para sustituir a trabajadores con discapacidad en situación de incapacidad temporal:			100% de todas las aportaciones.	Vigencia del contrato.	Indefinida.	Ley 45/2002.
Contrato en Prácticas y para el Aprendizaje:			50% Cuota empresarial por contingencias comunes.	Vigencia del contrato.	Indefinida.	ET (DA 2ª).
Para la Formación y el Aprendizaje:			Reducción del 75% o del 100% de las cuotas del empresario.	Vigencia del contrato.	Indefinida.	RD Ley 3/2012.

* Parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual igual o superior al 33% y discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



TIPO CONTRATO	COLECTIVOS		CUANTIA (EUROS)	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
Indefinido:	Varones	En General	6.000	Fin plazo de solicitud 30 Septiembre de 2017	Orden de 5 de junio de 2017 [D.O.G. núm. 117 de 21 de junio de 2017]
		Discapacidad severa *	7.500		
	Mujeres	En General	7.500		
		Discapacidad severa	9.000		
Contratación trabajador procedente CEE		6.500	Fin plazo de solicitud 30 Septiembre de 2017	Orden de 5 de junio de 2017 [D.O.G. núm. 117 de 21 de junio de 2017]	
<p>EXCLUSIONES: - a) Las contrataciones realizadas con trabajadores y trabajadoras que en los 24 meses anteriores a la fecha de contratación prestasen servicios en la misma empresa o «única empresa», según lo establecido en el artículo 2 del Reglamento (UE) 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, mediante un contrato por tiempo indefinido. Esto también será de aplicación en el supuesto de vinculación laboral anterior del trabajador o trabajadora con empresas a las que la solicitante de los beneficios sucediese en virtud de lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre. b) Trabajadores y trabajadoras que finalizasen su relación laboral de carácter indefinido en un plazo de 3 meses previos a la formalización del contrato por el que se solicita la subvención, excepto que dicha relación laboral hubiese finalizado por causa de un despido reconocido o declarado improcedente o por despido colectivo. Esta exclusión no será de aplicación cuando la contratación indefinida se realice con un trabajador o trabajadora con discapacidad procedente de un centro especial de empleo. 2. En todo caso, las exclusiones de los apartados a) y b) del número anterior no se aplicarán cuando se trate de la contratación de personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.</p>					
Contrato Temporal Fomento Empleo:	En General	Varones	2.000	Fin plazo de solicitud 30 Septiembre de 2017	Orden de 5 de junio de 2017 [D.O.G. núm. 117 de 21 de junio de 2017]
		Discapacidad severa	2.500		
		Mujeres	2.500		
		Discapacidad severa	3.000		

500 € adicionales en el caso de contrataciones en empresas que tengan hasta 49 trabajadores./ 25% adicional en el caso de contrataciones para prestar servicios en centros de trabajo de un concello rural / 25% adicional en el caso de contratación de una persona perteneciente a una unidad familiar con todos sus miembros desempleados